

Acaip

ACUERDO CONSEJO MINISTROS 29 DE ENERO DE 2.010

ACUERDO PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- **Plan de Acción Inmediata 2010**

Comportará una reducción del gasto presupuestado inicialmente para este año equivalente al 0,5 por 100 del PIB. Los distintos Departamentos ministeriales deberán proponer antes del 1 de marzo al Ministerio de Economía y Hacienda los créditos concretos a los que deberá afectar esta restricción.

Además, durante 2010 la Oferta de Empleo Público se reducirá, sin excepciones, al 10 por 100 de la tasa de reposición de efectivos y **no se efectuará ninguna nueva contratación de personal interino.** Por último, se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la efectividad de estas disposiciones.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es